



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	C.E.PRIVADO SAN ISIDRO S.R.LTDA.
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAH/C-OPB-J-096-04
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Reingreso del Reformulación del Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	RDF N° 197-2017-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS TAH
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	27/04/2017
<b>Zafra:</b>	2017-2018
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	3383.22
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Durante el aprovechamiento
<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	18/11/2017
<b>Término:</b>	22/11/2017
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	049-2018-OSINFOR-SDFCFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	263-2018-OSINFOR-DFFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multa Determinada: 2.731U.I.T.  
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Matisia cordata</i> / Sapote		238.06	287.809	155.571	54,1%	65,3%
---	---------------------------------	--	--------	---------	---------	-------	-------

Fuente: Resolución N° 263-2018-OSINFOR-DFFFS

\*Balance de extracción de fecha: 30/10/2017

**Fecha de Ingreso al Observatorio:** 30/12/2017

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 16:20:51

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento ó comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

